

## **ELECCIONES GENERALES: 10 DE NOVIEMBRE 2019**

En caso de trabajar el día 10 de noviembre de 2019, el permiso retribuido para ejercer nuestro derecho al voto estará en relación a la proporción de la coincidencia entre la jornada laboral y el horario de apertura de las mesas electorales.

<b>NIVEL DE COINCIDENCIA</b>	<b>TIEMPO DE PERMISO</b>
Entre 0 y 2 horas	No corresponde permiso
Entre 2 y 4 horas	2 horas
Entre 4 y 6 horas	3 horas
Más de 6 horas	4 horas

Para los compañeros que acrediten su condición de **MIEMBROS DE MESA ELECTORAL: PRESIDENTE, VOCAL, INTERVENTORES o APODERADOS**, en caso de trabajar el día 10 de noviembre de 2019, **les corresponde como permiso retribuido la jornada completa de la votación.**

Si alguno de éstos está en el turno de noche el día anterior a la jornada electoral (sábado 9), la Empresa, a petición del interesado, deberá cambiarle el turno para que pueda descansar la noche anterior al día de la votación. Igualmente tendrán derecho a una reducción de su jornada de trabajo de **5 horas el día inmediato posterior**, acreditando su condición de miembros de una mesa electoral o interventores y **justificando su actuación como tales.**

Para facilitar el cumplimiento de los deberes de los miembros de Mesa, el turno de noche que comienza el día que se celebren las elecciones ha de computarse como jornada laboral del día electoral, y el derecho de reducción de 5 horas de la jornada de trabajo puede ejercerse en el turno de noche siguiente del trabajador, siempre y cuando este turno se inicie el día inmediato posterior al de las elecciones.

### **Cualquier duda consultar con los delegados o llamar a las juntas electorales:**

Teléfonos de Andalucía:

[http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/admelectoral/jezona/directorio?comunidad=Andaluc%C3%ADa&sIdCCAA=63&template=Jez/JEC\\_Provincias](http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/admelectoral/jezona/directorio?comunidad=Andaluc%C3%ADa&sIdCCAA=63&template=Jez/JEC_Provincias)

Teléfonos de Castilla y León:

[http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/admelectoral/jeprovinciales/directorio?sIdCCAA=70&template=Jep/JEC\\_Provincias](http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/admelectoral/jeprovinciales/directorio?sIdCCAA=70&template=Jep/JEC_Provincias)

Teléfonos de Madrid:

[http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/admelectoral/jeprovinciales/directorio?sIdCCAA=74&template=Jep/JEC\\_Provincias](http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/admelectoral/jeprovinciales/directorio?sIdCCAA=74&template=Jep/JEC_Provincias)